JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dicaseis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00510** 00

Verificado el sistema de títulos judiciales y las constancias de consignación aportadas por el apoderado de la señora Esther Fandiño Cuadros y por la persona que tiene a su cargo la contabilidad del establecimiento de comercio Heladeria Oro Verde en respuesta al requerimiento de este despacho, se ha podido establecer de forma clara, cuáles son los dineros que han sido consignados en la cuenta de este juzgado por concepto de cánones de arrendamiento de dicho establecimiento y que de conformidad con la sentencia aquí proferida, le corresponden a la señora Fandiño Cuadros.

En este orden de ideas se relacionan a continuación los depósitos judiciales referidos y de los que se tiene soporte físico dentro del expediente, a saber:

No. Título	Fecha constitucion	Valor
413230003218912	25/01/2019	$ 3.170.000,00
413230003226491	05/02/2019	$ 2.950.000,00
413230003231306	12/02/2019	$ 3.700.000,00
413230003239866	26/02/2019	$ 3.500.000,00
413230003264311	01/04/2019	$ 3.615.000,00
413230003286444	06/05/2019	$ 4.912.000,00
413230003311278	10/06/2019	$ 3.619.000,00
413230003325809	02/07/2019	$ 4.920.000,00
413230003354726	05/08/2019	$ 4.912.000,00
413230003373815	02/09/2019	$ 4.912.000,00
413230003398947	07/10/2019	$ 4.912.000,00
413230003422209	12/11/2019	$ 4.912.000,00
413230003437629	02/12/2019	$ 4.912.000,00
413230003460012	03/01/2020	$ 4.912.000,00
413230003474983	31/01/2020	$ 4.912.000,00
413230003495851	03/03/2020	$ 4.912.000,00

413230003599352	06/10/2020	$ 4.912.000,00
413230003614577	06/11/2020	$ 4.912.000,00
413230003629680	07/12/2020	$ 4.912.000,00
413230003642208	05/01/2021	$ 4.892.000,00
413230003653147	01/02/2021	$ 4.892.000,00
413230003668644	03/03/2021	$ 4.892.000,00
413230003684037	06/04/2021	$ 4.892.000,00
413230003699149	06/05/2021	$ 4.892.000,00
413230003709847	31/05/2021	$ 4.892.000,00

Como consecuencia de lo anterior, se ordena que por la secretaría de despacho se haga entrega de los dineros contenidos en los títulos judiciales relacionados en esta providencia, a favor de la señora ESTHER FANDIÑO CUADROS identificada con la C.C. 34522643.

Ahora bien, con el fin de establecer a cual inmueble corresponden los dineros consignados por concepto de arrendamiento y que constituyen el importe de los títulos judiciales que todavía quedan por entregar, se ordena oficiar nuevamente a la agencia de arrendamientos **ALNAGO** para que se sirva remitir todos los recibos de consignación y soportes de los pagos realizados por los arrendatarios de los bienes inmuebles identificados con matriculas inmobiliarias 001-265208 y 01N-5161507, discriminando por cada soporte el número del inmueble y el arrendatario respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8188b3ce3abe235aa9d11074a172939d3edffc9f3e14d69098e0af597f6b566**

Documento generado en 16/03/2023 09:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica